

El Ayuntamiento de Lorca aprobó en junio de 2021 la suspensión de nuevas licencias hasta la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. A los representantes evangélicos preocupa que la apertura de nuevos lugares de culto “pueda verse como un problema”.



Representantes evangélicos y del Ayuntamiento de Lorca, en la reunión de ayer □

(Redacción, 25/03/2022) La apertura de nuevos lugares de culto evangélicos no puede ser vista como *un problema* para la ciudad sino todo lo contrario; son espacios abiertos a todos los ciudadanos que no solo ofrecen ayuda espiritual y asistencia religiosa a la comunidad

evangélica local, sino que además contribuyen a la riqueza cultural y prestan ayuda social y material a los vecinos en situación de necesidad.

Además, el establecimiento de lugares de culto es un derecho constitucionalmente protegido, que no puede ser limitado más que por razones de orden público.

Con estos argumentos, en el día de ayer, representantes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), del Consejo Evangélico de la Región de Murcia (CEMU) y de las iglesias evangélicas de Lorca, defendieron ante el Consistorio lorquino la apertura de lugares de culto evangélicos en la ciudad, a la vez que expresaron su preocupación por la actual suspensión de la concesión de nuevas licencias y ante una eventual regulación restrictiva para los lugares de culto en el municipio.

FEREDE y el CEMU se reúnen con el gobierno municipal de Lorca para analizar la situación tras la suspen

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica / Foto: MGala
Viernes, 25 de Marzo de 2022 15:51



En la foto: La Plaza de España en Lorca. A la izquierda, la secretaria ejecutiva Carolina Buena y el delegado de FEREDE en Lorca, José María García. A la derecha, el alcalde de Lorca, José María García.